PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 08/08/2016 16:20 pm

Proyecto:	020102010101	Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de
U. Responsable:	22900	Secretaria de Infraestructura
U. Ejecutora:	229C0	Comisión Técnica del Agua del Estado de México

Objetivo:

Elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Diagnóstico (situación actual)

En el Estado, el manejo del agua se ha regido bajo un sistema de gobernabilidad desarticulado, en donde los mecanismos de coordinación no han funcionado de manera eficiente, existiendo una débil participación de los distintos grupos usuarios en la búsqueda y adopción de soluciones. Aunado a lo anterior, la escasez de información sobre los recursos disponibles, su evolución y comportamiento, así como la falta de capacitación y asesoria en términos técnicos y ambientales ha generado un rezago considerable en el cumplimiento de la normatividad, ocasionando un desfase entre los progresos realizados en las políticas en materia de agua y la implementación de acciones que conlleven a un sistema hidráulico sustentable.

La combinación de estos factores, sumada a la limitada vinculación con otros sectores e inclusive entre los tres niveles de gobierno y la falta de soporte científico en la toma de decisiones, ha originado una política de manejo en la que es difícil desarrollar estrategias de planeación que permitan garantizar un uso y administración eficiente del recurso sobre todo a escalas locales.

Bajo estas circunstancias y ante la actual problemática que enfrenta el Estado en materia hídrica, relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos existentes en la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento, surge la necesidad de crear cambios sustanciales en la política hídrica estatal, evolucionando de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda a una estrategia de manejo integral en la que se contemple la protección del recurso en términos de cantidad y calidad, como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad ambiental.

Con esta nueva política, se pretende impulsar un cambio de paradigma, en el que se privilegie la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas y el reúso de volúmenes. De igual forma, se busca invertir en el mejoramiento de las funciones institucionales más que en la construcción de nueva infraestructura, propiciar un marco de regulación que fomente el desarrollo y ejecución de estrategias de acción a nivel local con impacto global en las que se reconozca el valor social y ambiental del agua, generando organismos operadores y dependencias municipales consolidadas, con programas técnicos sustentados en la gestión integral, en donde se promueva la participación solidaria de la ciudadanía.

Y por lo tanto también es necesario establecer el marco jurídico estatal que permita hacer cumplir la normatividad vigente en materia de explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal y municipal, así como sus bienes inherentes para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, su reuso y la disposición final de sus productos resultantes. De igual manera la captación y aprovechamiento de agua pluvial.

Estrategias y líneas de acción

"1. Impulsar el fortalecimiento institucional para incrementar las aptitudes laborales de las dependencias involucradas en el sector a nivel estatal y municipal
Fomentar la cooperación y coordinación interinstitucional
Alinear el enfoque, funciones y actividades de las distintas dependencias
Realizar la difusión de las funciones y actividades de las distintas entidades del sector hídrico
Promover la capacitación y certificación del personal que labora en las dependencias del sector a nivel estatal y Municipal
Establecer el servicio profesional de carrera que permita la permanencia del personal especializado en el sector.
2. Incrementar la eficiencia operativa y administrativa de los organismos operadores para garantizar un sistema hidráulico eficiente y eficaz en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento
Fortalecer a los organismos operadores y dependencias municipales prestadoras de los servicios
Incrementar la productividad de los organismos prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento
Impulsar el uso de fuentes alternas para el abastecimiento de agua potable en zonas rurales
Mejorar las eficiencias física, administrativa y comercial de los organismos operadores y dependencias municipales
3. Promover el manejo integral del recurso hídrico para garantizar el desarrollo sustentable de la entidad
Promover la participación activa de asociaciones civiles, instituciones educativas y sociedad en general en la búsqueda e implementación de acciones y estrategias para la gestión integral del agua

Consolidar la protección de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea
Difundir las nuevas tecnologías y mecanismos para el mejor aprovechamiento del recurso, reduciendo su consumo
Reglamentar el desarrollo urbano y actividades productivas en función de la disponibilidad hídrica
Fortalecer las actividades y funciones de los Consejos de cuenca, COTAS, comités y asambleas de usuarios
Impulsar el tratamiento de las aguas residuales y fomentar su reúso
4. Implementar instrumentos de cambio social para desarrollar una cultura del agua basada en su valoración y preservación
Consolidar una cultura del agua basada en la preservación y valoración del agua
Desarrollar habilidades de conservación y uso eficiente del agua en la población
Reforzar los programas de educación ambiental en todos los niveles educativos."
5. Establecer el Marco Jurídico Estatal en materia de agua.
Establecer esquemas normativos que garanticen la prestación de los servicios.
Proponer lineamientos para la elaboración de normas técnicas a la cual deberá ajustarse la infraestructura hidráulica.
Proponer los criterios y lineamientos de seguridad hidráulica.
Coordinar la elaboración de normas técnicas en materia de agua.
Proponer indicadores para la evaluación programática que realicen las autoridades del agua.
Establecer lineamientos para promover la captación y aprovechamiento del agua pluvial.
Proponer los criterios para otorgar dictámenes de factibilidad de servicios de agua para el crecimiento de áreas urbanas futuras.
Establecer el procedimiento para otorgar la autorización a los organismos de certificación de los servicios y de otros procesos certificables.
Normar los diferentes procesos asociados al tratamiento y reuso de aguas residuales.
6. Apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades
Proponer los lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicables a los servicios
Proponer los lineamientos para la constitución y funcionamientos de grupos organizados de usuarios para el otorgamiento de concesiones, asignaciones o permisos.
Proporcionar asesorías.
Coordinar con dependencias para evitar y controlar la contaminación del agua.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. MARÍA ELENA MUÑOZ ZEPEDA	Lic. ROBERTO HUGO ALVARADO REYES	Mtro. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ
ANALISTA	*JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO*	*COMISIONADO PRESIDENTE*